



20 de noviembre de 2024

(24-8222)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de noviembre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Título: Reglamento sobre la información al consumidor y publicidad de bebidas alcohólicas

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Se publica el Decreto N° 186/2024 https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/11/16/44000/01/2571046.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/CHL/modification/24_07883_00_s.pdf Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, informa que se ha modificado el último inciso del artículo 12 del Decreto N° 98/2023, mediante el Decreto N° 186/2024 publicado el 16 de noviembre de 2024.

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.